

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

LEGISLADORES

Nº 386

PERIODO LEGISLATIVO 19 85

**EXTRACTO:** GRUPO UCR, PROYECTO DE RESOLUCION SOLICITANDO AL PEF QUE A TRAVES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA INFORME SUSA DENUNCIA PUBLICA REALIZADA POR ENTIDAD DEL MEDIO AMBIENTE Y CONSERVACION ECOLOGICA, RESPECTO A RESIDUOS TOXICOS NOCIDOS --

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

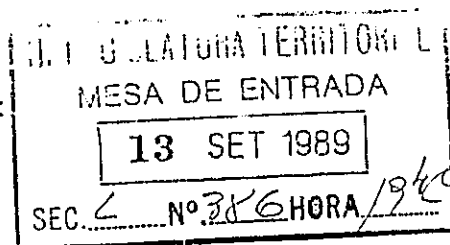
COMISION Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

FUNDAMENTOS :



Señor Presidente:

En la Revista SOMOS de fecha 06 de Septiembre, se ha publicado el texto por el cual Tierra del Fuego acepta importar residuos petroleros, y // que está firmada por el Ex. Ministro de Economía Claudio RICIUTTI, que dice:

En relación a vuestra nota de fecha 02 de Junio ppdo. cumplenos en informar que en virtud de las razones expuestas, esta gobernación accede a lo solicitado, permitiendo el ingreso a la isla de residuos petroleros y de sus sub productos proveniente de los Estados Unidos de Norte América, en las siguientes condiciones:

- 1.- Autorizada la importación por el Gobierno de los Estados Unidos (Cámara / de Comercio); por el Consulado Argentino en dicho país y por la Secretaría de / Industria y Comercio Argentina (Departamento Hidrocarburos).-
- 2.- El material importado de referencia, será utilizado exclusivamente para / relleno de suelos en terreno de propiedad de la empresa Proten Fueguina S.A.
- 3.- Dichos rellenos deberán estar alejados, como mínimo, treinta (30) kilóme tros de cualquier centro urbano importante de la isla.
- 4.- Cumpliendo de todas las reglamentaciones vigentes y recaudos que exijan todos los organismos competentes que deban intervenir con motivo de la petición efectuada.

La nota arriba transcrita ha sido firmada, según copia impresa en la revista mencionada por el entonces Ministro RICIUTTI, por el entonces Sub secretario CORNEJO y visada por Industria y Comercio.

Señor Presidente, es menester que el Ministro de Economía responda el presente pedido, para poder obrar sobre bases ciertas, y de ser afirmativa la denuncia / tomar los recaudos necesarios.

Roberto Osvaldo RANDON  
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE RESOLUCION  
LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial, que a través del Ministerio de Economía, informe sobre la denuncia pública realizada // por entidades del Medio Ambiente y Conservación Ecológica, respecto a residuos tóxicos, nocivos.

ARTICULO 2º.- De forma.-

Roberto Osvaldo RANDON  
Legislador